



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MAIRENA DEL ALCOR

ACUERDO DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO DEL PROCESO SELECTIVO PARA MONITOR/A DE RISOTERAPIA.(FASE DE ADMISIÓN).

Habiéndose reunido el Tribunal del proceso selectivo de un/a monitor/a de elaboración de Risoterapia, cuyas Bases se aprobaron por Decreto de Alcaldía Presidencia nº 699/2016, de 30 de junio, todo ello con objeto de comprobar si los aspirantes cumplen con los requisitos exigidos en la convocatoria.

A la vista de la documentación presentada el tribunal hace público la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar la lista de admitidos y excluidos provisionales según se relaciona a continuación:

-Excluidos:

APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
DOMINGUEZ GONZALEZ, M. DOLORES	-No acredita experiencia laboral de 1 mes en el puesto ofertado.

Segundo.- Fijar un plazo de tres días hábiles computados a partir del siguiente a la publicación de dichos listados en la página web, para la presentación de alegaciones y reclamaciones. De no presentarse alegaciones o reclamaciones en plazo, los listados provisionales de admitidos y excluidos se entenderán definitivos.

En Mairena del Alcor, a 6 de Septiembre de 2016

La Presidenta del Tribunal

Código Seguro De Verificación:	xfn89D3wMy0SX0LL5GG0Wg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria De La Palma Fernandez Espejo	Firmado	06/09/2016 13:09:44	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos			